



Junta Extraordinaria de Accionistas Invexans S.A.

miércoles, 16 de septiembre de 2020

INVEXANS



Materias previas
Objeto de la junta

Sistemas de votación
Poderes
Formalidades de citación y convocatoria

Sistemas de votación

INVEXANS

PARTICIPACIÓN REMOTA Y SISTEMA DE VOTACIÓN
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVEXANS S.A.
16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Junta Extraordinaria de Accionistas de Invexans S.A. está citada para el 16 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas. Atendidas las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia de Covid-19, con el objeto de prevenir contagios y proteger a los Accionistas, la Junta no se realizará presencialmente, sino que se llevará a cabo exclusivamente por medios de participación a distancia.

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria precedentemente indicada, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 10 de septiembre de 2020.

1. Participación remota

Los accionistas interesados en participar de forma remota, deberán enviar un correo electrónico manifestando su intención a jea2020@invexans.cl, adjuntando los siguientes documentos:

A. Persona natural actuando por sí misma: Copia de la cédula de identidad del accionista por ambos lados

B. Apoderados actuando en representación de una persona natural:

- Copia de las cédulas de identidad del accionista y del apoderado por ambos lados, y
- El poder para comparecer en la Junta incluido en la citación a la misma (se incluye en la página web un link para descargarlo).

C. Apoderados actuando en representación de una persona jurídica:

- Copia de las cédulas de identidad por ambos lados de:
 - 1º. él o los representantes de la persona jurídica, y
 - 2º. del apoderado,
- Personería (en caso de no estar registrados los representantes en DCV Registros S.A.), y
- El poder para comparecer en la Junta incluido en la citación a la misma (se incluye en la página web un link para descargarlo).

Dichos antecedentes serán validados con la información contenida en el Registro de Accionistas. En caso que falten antecedentes, se tomará contacto con el accionista respectivo para completar el registro.

Una vez efectuada la validación, se enviará un email con un link de participación y un código de acceso.

INVEXANS

Para efectos de asegurar la participación de los accionistas, se agradece enviar toda la información requerida antes de las 15:00 hrs del día 15 de septiembre de 2020.

Se deberá acceder a la plataforma con a lo menos 15 minutos de anticipación para efectos de contabilizarse su asistencia y recibir un correo electrónico certificando la misma.

2. Sistema de Votación.

Para efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 Sección II, de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los accionistas y a sus representantes, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Extraordinaria citada para el 16 de septiembre de 2020 o la que se celebre en su remplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

Estos sistemas de votación deberán ser utilizados tanto para los accionistas que participen por vía remota.

(a) Por Aclamación:

Por acuerdo unánime de los Accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.

(b) Sistema simplificado:

Todas las materias sometidas a votación en esta Junta Extraordinaria son objeto de aprobación o rechazo. Para aquellas en las que no se pueda proceder por aclamación, se utilizará un sistema de votación simplificado, esto es, de viva voz, a fin de dejar constancia en Acta de las acciones que no emitan voto, se abstengan o que rechacen la materia sujeta a escrutinio; o bien, de aquellas que hayan votado a favor, en caso de ser rechazada la respectiva propuesta.

(c) Normas generales:

Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando la ley ordene a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión, mediante el sistema simplificado de votación. En caso que la Junta, por la unanimidad de los presentes, haya adoptado la modalidad de aclamación, expuesta en el literal (a), dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta de la Junta.

3. Soporte

En caso de que algún accionista experimente cualquier tipo de problema antes o durante la celebración de la junta, favor contactarse al teléfono +56227507393 o al correo electrónico jea2020@invexans.cl.



Materias previas
Objeto de la junta

Sistemas de votación
Poderes
Formalidades de citación y convocatoria

Poderes

INVEXANS

En _____ de _____ de _____
(Lugar de otorgamiento) (día) (mes) (año)

Señor
Presidente
INVEXANS S.A.
Santiago

Con esta fecha, por la presente, doy poder y autorizo a don(a) (nombre y apellidos del apoderado) _____, con la facultad de delegar libremente en cualquier tiempo, para representarme, con voz y voto, en todas las actuaciones de la Junta Extraordinaria de Accionistas de INVEXANS S.A., citada para el 16 de septiembre de 2020, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiere efectuarse por falta de quórum, o por defectos en su convocatoria, o por haber sido suspendida por Comisión para el Mercado Financiero, en virtud de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 63 de la Ley N°18.046.

En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona en quien éste delegue, podrá ejercer en la Junta todos los derechos que, de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, me corresponden en mi carácter de Accionista. Confiero el presente poder por el total de las acciones con que figure inscrito en el Registro de Accionistas de INVEXANS S.A., a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria citada.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que, con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos en favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación en la Junta.

NOMBRE ACCIONISTA: _____

RUT ACCIONISTA: _____

FIRMA ACCIONISTA

INVEXANS S.A.
Enrique Foster Sur N°20, Oficina 1202
Las Condes - Santiago - Chile
Fono: (56-2) 27607393
www.invexans.cl



Materias previas Objeto de la junta

Sistemas de votación Poderes Formalidades de citación y convocatoria

Formalidades de citación y convocatoria

INVEXANS

SANTIAGO, 1 de septiembre de 2020

Ref.: Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas
Invexans S.A.
Inscripción Registro de Valores N°0251

Estimado(a) Señor(a) Accionista:

Por acuerdo de Directorio, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas para el 16 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas, para que conozca y se pronuncie sobre la reorganización societaria, en adelante la "Reorganización Societaria", de Invexans S.A., también la "Sociedad" o "Invexans", que contempla la enajenación de un 50% o más de los activos de la Sociedad.

Atendidas las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia de Covid-19, con el objeto de prevenir contagios y proteger a los Accionistas, la Junta no se realizará presencialmente, sino que se llevará a cabo exclusivamente por medios de participación a distancia, a fin de tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la Reorganización Societaria, que contempla la enajenación de un 50% o más del activo social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 N°9 de la Ley N°18.046.
2. Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo la Reorganización Societaria, así como otorgar poderes para legalizar, materializar y llevarla adelante.
3. Capitalizar las primas de emisión y efectuar ciertas correcciones a la última modificación de estatutos.
4. Aprobar las demás proposiciones necesarias para llevar a efecto los acuerdos que adopte la Junta Extraordinaria.
5. Informar sobre los acuerdos relativos a operaciones de la Sociedad con partes relacionadas, según el Título XVI de la Ley N°18.046.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del 10 de septiembre de 2020.

La forma en que los Accionistas podrán acreditarse, así como participar y votar en la Junta por los medios remotos dispuestos al efecto, se informa en la página web de la Sociedad www.invexans.cl.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora en que ésta debe iniciarse.

Los Accionistas podrán solicitar copias de los documentos que explican y fundamentan las materias que se someten al conocimiento y a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Enrique Foster Sur 20, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 10:00 y las 17:00 horas. Además, dichos documentos se pondrán a disposición de los Accionistas en el sitio web de la Sociedad www.invexans.cl.

Se hace presente que el acuerdo de aprobar la Reorganización Societaria, que importa la enajenación del 50% o más de los activos, concederá a los Accionistas disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad. Este derecho a retiro deberá ser ejercido dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

El precio que se pagará a los accionistas que hayan ejercido el derecho a retiro será el valor de libros de la acción, el cual, conforme con el último balance presentado a la Comisión para el Mercado Financiero, al 30 de junio de 2020, asciende a USD\$0,02139 por acción y se pagará en pesos según se informará en la Junta.

Lo saludan atentamente,

FRANCISCO PÉREZ MACKENNA
PRESIDENTE

NICOLÁS CONCHA ROSALES
GERENTE GENERAL

INVEXANS S.A.
Enrique Foster Sur N°20, Oficina 1202
Las Condes - Santiago - Chile
Fono: (56-2) 27507393

INVEXANS S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°0251

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de Directorio, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas para el 16 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas, para que conozca y se pronuncie sobre la reorganización societaria, en adelante la "Reorganización Societaria", de Invexans S.A., también la "Sociedad" o "Invexans", que contempla la enajenación de un 50% o más de los activos de la Sociedad.

Atendidas las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia de Covid-19, con el objeto de prevenir contagios y proteger a los Accionistas, la Junta no se realizará presencialmente, sino que se llevará a cabo exclusivamente por medios de participación a distancia, a fin de tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la Reorganización Societaria, que contempla la enajenación de un 50% o más del activo social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 N°9 de la Ley N°18.046.
2. Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo la Reorganización Societaria, así como otorgar poderes para legalizar, materializar y llevarla adelante.
3. Capitalizar las primas de emisión y efectuar ciertas correcciones a la última modificación de estatutos.
4. Aprobar las demás proposiciones necesarias para llevar a efecto los acuerdos que adopte la Junta Extraordinaria.
5. Informar sobre los acuerdos relativos a operaciones de la Sociedad con partes relacionadas, según el Título XVI de la Ley N°18.046.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del 10 de septiembre de 2020.

La forma en que los Accionistas podrán acreditarse, así como participar y votar en la Junta por los medios remotos dispuestos al efecto, se informa en la página web de la Sociedad www.invexans.cl.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora en que ésta debe iniciarse.

Los Accionistas podrán solicitar copias de los documentos que explican y fundamentan las materias que se someten al conocimiento y a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Enrique Foster Sur 20, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 10:00 y las 17:00 horas. Además, dichos documentos se pondrán a disposición de los Accionistas en el sitio web de la Sociedad www.invexans.cl.

Se hace presente que el acuerdo de aprobar la Reorganización Societaria, que importa la enajenación del 50% o más de los activos, concederá a los Accionistas disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad. Este derecho a retiro deberá ser ejercido dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

El precio que se pagará a los accionistas que hayan ejercido el derecho a retiro será el valor de libros de la acción, el cual, conforme con el último balance presentado a la Comisión para el Mercado Financiero, al 30 de junio de 2020, asciende a USD\$0,02139 por acción y se pagará en pesos según se informará en la Junta.

EL PRESIDENTE **EL GERENTE GENERAL**

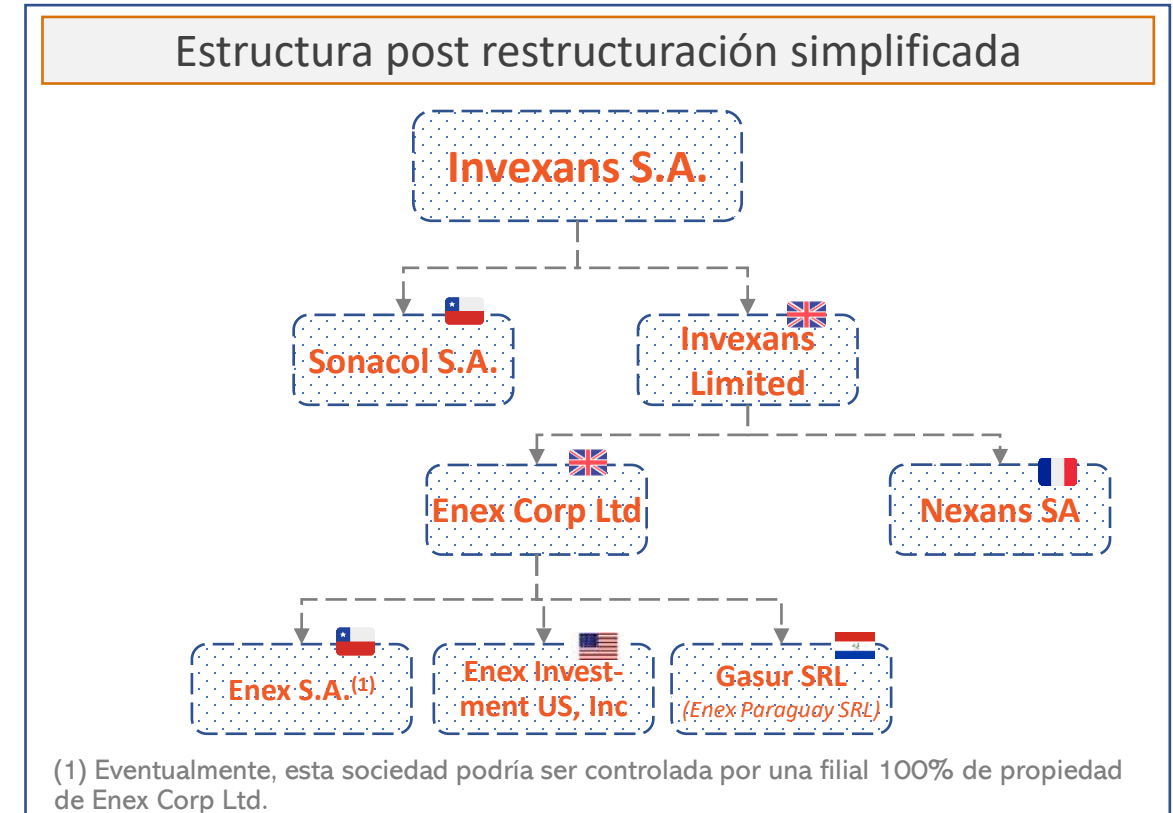
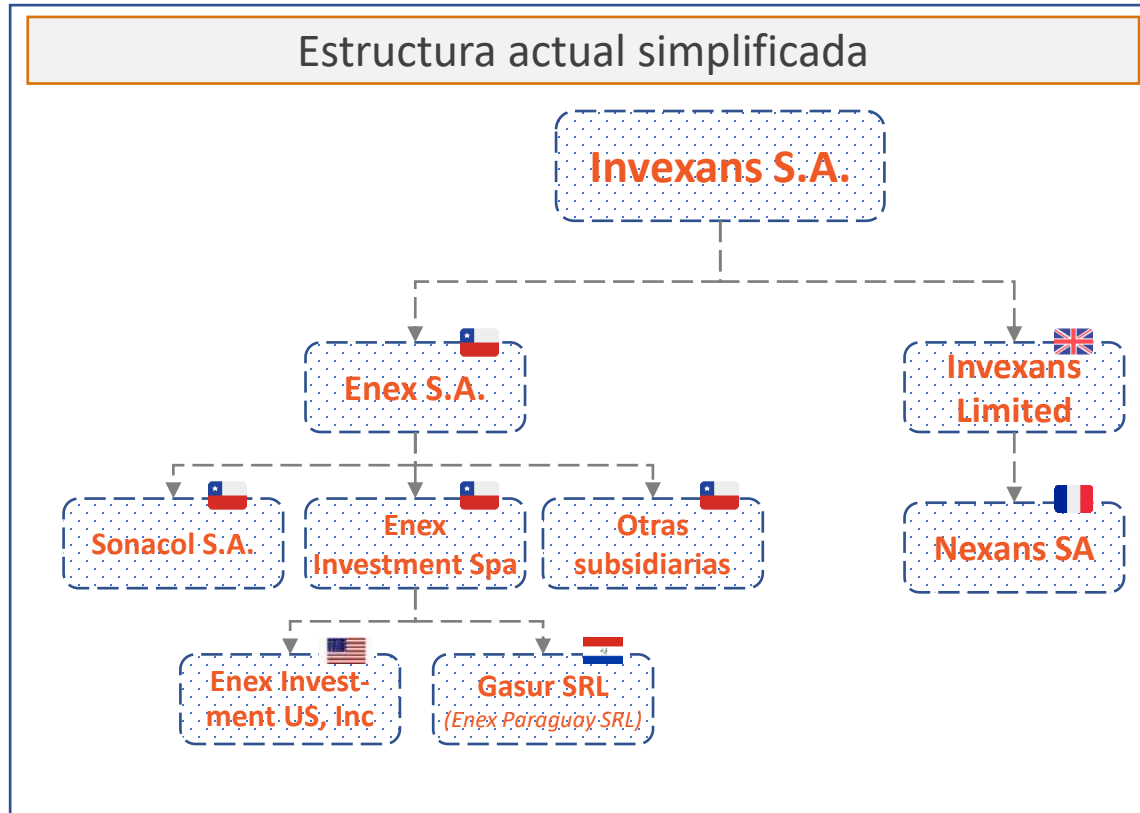


Materias previas
Objeto de la junta

Introducción

- Aprobación de Reorganización Societaria (RS)
- Otros acuerdos para materialización RS
- Capitalización primas de emisión
- Otras aprobaciones para materialización de acuerdos
- Operaciones con partes relacionadas

La Reorganización Societaria, tiene por finalidad controlar los negocios desarrollados por Enex bajo una sociedad constituida en el Reino Unido, con ello continuar fortaleciendo su expansión internacional





Materias previas
Objeto de la junta

Introducción

Aprobación de Reorganización Societaria (RS)
Otros acuerdos para materialización RS
Capitalización primas de emisión
Otras aprobaciones para materialización de acuerdos
Operaciones con partes relacionadas

Los principales objetivos y beneficios de la Reorganización Societaria son:



Fortalecer la expansión internacional de Enx, posicionándola como un actor global.



Independizar las operaciones desarrolladas por Enx.



Ampliar la base de Invexans Limited como plataforma para el desarrollo de los negocios internacionales.



Materias previas
Objeto de la junta

Introducción

Aprobación de Reorganización Societaria (RS)

Otros acuerdos para materialización RS

Capitalización primas de emisión

Otras aprobaciones para materialización de acuerdos

Operaciones con partes relacionadas

Primer Materia: Aprobar la Reorganización Societaria, que contempla la enajenación de un 50% o más del activo social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 N°9 de la Ley N°18.046.

- ❑ **Se requiere el voto favorable de a lo menos 2/3 de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.**
- ❑ **La aprobación de la Reorganización Societaria concede a los accionistas disidentes el derecho a retiro:**
 - Plazo máximo para manifestar disidencia por escrito: 16 de octubre
 - Enviar carta a las oficinas de la Sociedad (Enrique Foster Sur 20, Oficina 1202, Las Condes).
 - Precio de ejercicio: \$17,56491.-



Materias previas
Objeto de la junta

Introducción

Aprobación de Reorganización Societaria (RS)

Otros acuerdos para materialización RS

Capitalización primas de emisión

Otras aprobaciones para materialización de acuerdos

Operaciones con partes relacionadas

Segunda Materia: Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo la Reorganización Societaria, así como otorgar poderes para legalizar, materializar y llevarla adelante.

- ❑ **Aprobación de los aportes de las acciones y derechos sociales del negocio de Enx en Chile, Estados Unidos de América y Paraguay.**
 - Requiere la aprobación de a lo menos 2/3 de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.
 - Esta aprobación también concede a los accionistas disidentes el derecho a retiro.
- ❑ **Otorgamiento de los poderes necesarios para los efectos de la ejecución, materialización y cumplimiento de la Reorganización Societaria.**
- ❑ **Precio del aporte será definido a valores de mercado, en base a la determinación que efectuará la firma independiente Econsult en un informe de valorización.**



Materias previas
Objeto de la junta

Introducción
Aprobación de Reorganización Societaria (RS)
Otros acuerdos para materialización RS
Capitalización primas de emisión
Otras aprobaciones para materialización de acuerdos
Operaciones con partes relacionadas

Tercera Materia: Capitalizar las primas de emisión y efectuar ciertas correcciones a la última modificación de estatutos.

- ❑ **Capital social actual: US\$1.525.831.509,81**
- ❑ **Primas de emisión a capitalizar: US\$20.012.698,03.-**
- ❑ **Capital social post capitalización de primas: US\$1.545.844.207,84.-**



Materias previas
Objeto de la junta

Introducción
Aprobación de Reorganización Societaria (RS)
Otros acuerdos para materialización RS
Capitalización primas de emisión
Otras aprobaciones para materialización de acuerdos
Operaciones con partes relacionadas

Tercera Materia: Capitalizar las primas de emisión y efectuar ciertas correcciones a la última modificación de estatutos.

□ Actualización artículos estatutos sociales

- **“ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es de US\$1.545.844.207,84, dividido en 50.735.546.149 acciones nominativas, sin valor nominal. No obstante lo anterior, de conformidad al artículo 10 de la Ley N°18.046, el capital y el valor de las acciones se entenderán de pleno derecho modificados al aprobarse el balance de cada ejercicio.”
- **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO:** (a) El aumento del capital de la Sociedad, acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de noviembre de 2013, se enteró y pagó íntegramente dentro del plazo de tres años convenido, por lo que el capital social quedó fijado en la suma de US\$ 719.482.009 dividido en 22.422.000.000 acciones nominativas sin valor nominal; (b) Producto del ejercicio del derecho a retiro concedido en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 7 de mayo de 2018, la Sociedad adquirió 157.220.831 acciones de parte de accionistas disidentes. Las referidas acciones no fueron enajenadas conforme lo dispone el artículo 27 de la Ley número 18.046 de Sociedades Anónimas. [Continuación siguiente pagina]



Materias previas
Objeto de la junta

Introducción

Aprobación de Reorganización Societaria (RS)

Otros acuerdos para materialización RS

Capitalización primas de emisión

Otras aprobaciones para materialización de acuerdos

Operaciones con partes relacionadas

Tercera Materia: Capitalizar las primas de emisión y efectuar ciertas correcciones a la última modificación de estatutos.

□ Actualización artículos estatutos sociales:

- **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO:** [Continuación] De esta manera, conforme al recién citado artículo, al haberse excedido del plazo de un año desde la adquisición de dichas acciones, sin que hayan sido enajenadas por la Sociedad, se produjo la disminución de pleno derecho del capital social en la suma de US\$ US\$5.044.936,19, que corresponde al valor referencial del total de las acciones antes señaladas. Como consecuencia de la indicada disminución, el capital social de la Sociedad quedó fijado en la suma de US\$714.437.072,81 dividido en 22.264.779.169 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma serie y sin privilegio alguno. Todas las acciones precedentemente señaladas se encuentran suscritas y pagadas a esta fecha; (c) La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de marzo de 2020, aprobó fusionar la Sociedad absorbiendo a Inversiones Río Argenta S.A. Teniendo en cuenta la relación de canje y las acciones en que se divide el capital de la Sociedad, producto de la citada fusión, aumentó su capital actualmente fijado en US\$714.437.072,81 dividido en 22.264.779.169 acciones, a US\$1.525.831.509,81 dividido en 50.735.546.149 acciones nominativas, sin valor nominal.”



Materias previas
Objeto de la junta

Introducción
Aprobación de Reorganización Societaria (RS)
Otros acuerdos para materialización RS
Capitalización primas de emisión
Otras aprobaciones para materialización de acuerdos
Operaciones con partes relacionadas

Tercera Materia: Capitalizar las primas de emisión y efectuar ciertas correcciones a la última modificación de estatutos.

□ **Incorporación de nuevo artículo en estatutos sociales:**

- **“ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO:** La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 16 de septiembre de 2020, acordó capitalizar las primas de emisión, aumentando su capital actualmente fijado en US\$1.525.831.509,81 a US\$1.545.844.207,84. De esta manera, el capital quedó fijado en US\$1.545.844.207,84 dividido en 50.735.546.149 acciones nominativas, sin valor nominal.”



Materias previas
Objeto de la junta

Introducción
Aprobación de Reorganización Societaria (RS)
Otros acuerdos para materialización RS
Capitalización primas de emisión
Otras aprobaciones para materialización de acuerdos
Operaciones con partes relacionadas

Cuarta Materia: Aprobar las demás proposiciones necesarias para llevar a efecto los acuerdos que adopte la Junta Extraordinaria.

- ❑ Otorgamiento de los poderes necesarios para los efectos de la ejecución, materialización y cumplimiento de los acuerdos adoptados precedentemente
- ❑ Facultar a abogados para reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente Junta



Materias previas
Objeto de la junta

Introducción
 Aprobación de Reorganización Societaria (RS)
 Otros acuerdos para materialización RS
 Capitalización primas de emisión
 Otras aprobaciones para materialización de acuerdos
Operaciones con partes relacionadas

Quinta Materia: Información sobre los acuerdos correspondientes a las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas según el Título XVI de la LSA.

Transacciones de InveXans con las Empresas Relacionadas ACUMULADO ENTRE EL 23 DE ABRIL AL 15 DE SEPTIEMBRE 2020		
EMPRESA	Monto Transacción US\$	CONCEPTO
Operaciones que no sean de monto relevante		
Inmobiliaria Norte Verde S.A	7.429	Servicios Administrativos
Quiñenco S.A.	46	Reembolso gastos por pagar
Quiñenco S.A.	87.570	Asesorías
Quiñenco S.A.	206	Reembolso gastos por cobrar
Tech Pack S.A.	3.263	Reembolso gastos por pagar
Tech Pack S.A.	28.272	Servicios administrativos otorgados
Tech Pack S.A.	3.672	Servicios administrativos recibidos
Tech Pack S.A.	480	Reembolso gastos por cobrar
Tech Pack S.A.	4.104	Sub-arriendo oficina
Quiñenco S.A.	20.826	Intereses y reajuste cuenta mercantil por pagar
Operaciones Financieras		
Banco de Chile	166	Op. Financieras Gastos y Comisiones



Junta Extraordinaria de Accionistas Invexans S.A.

miércoles, 16 de septiembre de 2020

INVEXANS